P10 – INSERCIÓN LABORAL Y SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

OBJETO

Analizar la inserción laboral de los egresados de las titulaciones oficiales de la Universidad de Cantabria, los resultados de aprendizaje y su satisfacción con la formación universitaria recibida.

ALCANCE

Todas las titulaciones oficiales de Grado, Máster y Doctorado de la Universidad de Cantabria.

NORMATIVA

Real Decreto 822/2021, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias
RD99/2011, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado
Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el EEES. ENQA (2004)
Programa AUDIT INTERNACIONAL

RESPONSABLES

Vicerrectorado competente en materia de Calidad
Vicerrectorado competente en materia de Estudiantes
Vicerrectorado competente en materia de Doctorado
Área de Calidad
Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE)
Centros propios y adscritos de la Universidad de Cantabria
Escuela de Doctorado de la Universidad de Cantabria (EDUC)

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Uno de los parámetros que se debe analizar para determinar la calidad de la oferta formativa de una titulación es la inserción laboral de sus egresados y la satisfacción con la formación recibida. En la Universidad de Cantabria, los estudios relativos a estos aspectos se gestionan de forma centralizada desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica en colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes, Empleabilidad y Emprendimiento.

Objetivos

El seguimiento continuo de nuestros egresados nos llevará, no sólo a conocer su situación laboral, sino a comparar la evolución de acuerdo a su perfil de egreso y a

la situación del mercado de trabajo, en una secuencia de retroalimentación que nos permita llevar a cabo una autoevaluación de nuestra universidad y conocer áreas de oportunidad que nos permitan implementar estrategias de mejora en la oferta formativa de la institución.

Objetivos específicos:

a. Establecer una metodología única para la realización de estudios de egresados e inserción laboral que nos permita disponer de datos comparables entre titulaciones, ramas de conocimiento y la universidad en su conjunto.
b. Contar con información sobre el grado de inserción y evolución profesional de nuestros egresados.
c. Evaluar la adecuación entre las titulaciones y la realidad del mercado laboral.
d. Analizar los resultados de aprendizaje y detectar carencias formativas de los egresados (conocimientos, competencias y habilidades) y necesidades de formación que demande el mercado, que permitan mejorar la oferta formativa de nuestra universidad.
e. Conocer el grado de satisfacción de los egresados, respecto a la calidad de la formación recibida en la Universidad de Cantabria y el cumplimiento de las expectativas generadas por sus estudios, una vez se han enfrentado al mercado laboral.

Desarrollo

Este proceso comprende el diseño de los formularios de encuesta, la realización de encuestas y el análisis de los resultados obtenidos, con el fin de revisar y mejorar la oferta formativa de la institución. Para ello, se considera necesario obtener información de los egresados transcurridos un año y tres años desde la finalización de los estudios.

El diseño y la revisión de los formularios de encuesta los realiza el Vicerrectorado competente en materia de Calidad en colaboración con el Vicerrectorado competente en materia de Estudiantes.

Los modelos de encuesta, para los egresados transcurrido un año o tres años desde la finalización de los estudios, son sensiblemente diferentes en cada caso, estando las preguntas englobadas en alguno de los siguientes apartados, considerados imprescindibles:

- Estudios realizados
- Proceso formativo
- Tránsito a la vida laboral/ Situación actual/ Calidad del empleo
- Primer empleo y progreso profesional (sólo egresados de 3 años)
- Perspectivas de futuro

Las encuestas se realizan mediante una aplicación on-line en la que cada egresado recibe una invitación a un correo electrónico personal que previamente ha facilitado junto con la autorización para la realización del seguimiento de los egresados de la Universidad de Cantabria (Documento P10-1-1). Esta invitación permitirá acceder a

la aplicación on-line para cumplimentar el cuestionario. El tratamiento posterior de la información recogida garantiza el anonimato de los egresados.

El Área de Calidad es el órgano responsable de gestionar la aplicación y de hacer llegar las encuestas a los egresados. La encuesta se lanzará al finalizar cada curso académico entre todos los estudiantes egresados del curso anterior, para que en mayor o menor medida haya transcurrido un año desde la finalización de los estudios, y se mantendrá abierta durante, al menos, dos meses. Durante todo este tiempo el Área de Calidad enviará los recordatorios que considere oportunos para realizar la encuesta, haciéndolo, al menos, en dos ocasiones.

Transcurrido un mes desde el envío del cuestionario a los egresados, el Área de Calidad enviará un informe del estado de la participación a los Centros en los que se imparta cada titulación y se procederá a realizar una campaña de refuerzo telefónico entre quienes no hayan participado en la encuesta por medio de mensajes de texto (SMS).

Una vez finalizada la campaña de refuerzo telefónico la encuesta permanecerá abierta durante un tiempo, que en cómputo general no podrá ser inferior a dos meses, para que los egresados con los que se haya contactado tengan la oportunidad de cumplimentar el cuestionario.

El Área de Calidad realizará y publicará cada curso académico un estudio sobre la inserción laboral de las titulaciones de la Universidad de Cantabria que formará parte del Informe Final del SGIC de la Universidad.

La información particular de cada Título será remitida al Centro en el que se imparta, para que sea analizada por las Comisiones de Calidad correspondientes, desde el punto de vista de la adecuación de la titulación a la realidad laboral y empresarial.

La información, los resultados del análisis y las propuestas de mejora deberán ser públicas, como evidencia de la calidad de la oferta formativa del título. Esta información formará parte del Informe Final del SGIC de la Titulación.

Los resultados de las encuestas se darán a conocer agregados por:

- Titulación
- Rama de conocimiento
- Universidad

PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS

P10 – 1. AUTORIZACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Todos los estudiantes que finalicen cualquiera de las titulaciones oficiales impartidas por la Universidad de Cantabria serán objeto de los estudios de seguimiento de egresados que pueda realizar la institución. Para ello, los estudiantes firman una autorización en la que facilitan un correo electrónico personal actualizado, así como un número telefónico de contacto, aparte de autorizar la inclusión de estos datos en el fichero "Egresados" de la Universidad de Cantabria con el fin de realizar el estudio sobre inserción laboral y satisfacción con la formación recibida.

El modelo de impreso de autorización es el documento P10-1-1, anexo a este procedimiento.

Los Centros son responsables de la obtención de estas autorizaciones entre sus estudiantes. Se establece que el impreso se entregue al estudiante cuando éste deposite el TFG/TFM en la Secretaría del Centro o cuando entrega el resguardo de haber abonado las tasas del título. Si no fuese posible debido a las particularidades del Centro o la titulación, el Centro y el Área de Calidad diseñarán un procedimiento específico que permita su obtención. Este procedimiento se hará constar en el Manual del SGIC de la titulación.

En el caso de los doctorandos, la Escuela de Doctorado es la responsable de la obtención de estas autorizaciones, empleando para ello el sistema que resulte más conveniente según su organización interna.

P10 – 2. ENCUESTA A LOS EGRESADOS TRAS UN AÑO DE FINALIZAR LOS ESTUDIOS

El diseño y la revisión de los formularios de encuesta los realiza el Vicerrectorado de Ordenación académica en colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes y se fundamenta en los formularios utilizados en estudios de similar naturaleza, tanto de universidades nacionales como de órganos dependientes del Ministerio de Educación.

La encuesta se realiza anualmente para cada titulación, entre los egresados que hayan finalizado sus estudios el curso anterior.

El documento P10-2-1, anexo a este procedimiento, es el modelo de encuesta de inserción laboral de los egresados y satisfacción con la formación recibida tras un año desde la finalización de los estudios. Estudios de Grado y Máster Oficial.

El documento P10-2-2, anexo a este procedimiento, es el modelo de encuesta de inserción laboral de los egresados y satisfacción con la formación recibida tras un año desde la finalización de los estudios. Estudios de Doctorado.

P10 – 3. ENCUESTA A LOS EGRESADOS TRAS TRES AÑOS DE FINALIZAR LOS ESTUDIOS

El diseño y la revisión de los formularios de encuesta los realiza el Vicerrectorado de competente en materia de calidad en colaboración con el Vicerrectorado competente en materia de Estudiantes y se fundamenta en los formularios utilizados en estudios de similar naturaleza, tanto de universidades nacionales como de órganos dependientes del Ministerio de Educación.

La encuesta se realiza cada tres años para cada titulación, entre los egresados que hayan finalizado sus estudios el curso académico de referencia.

El documento P10-3-1, anexo a este procedimiento, es el modelo de encuesta de inserción laboral de los egresados y satisfacción con la formación recibida tras tres años desde la finalización de los estudios. Estudios de Grado y Máster Oficial.

El documento P10-3-2, anexo a este procedimiento, es el modelo de encuesta de inserción laboral de los egresados y satisfacción con la formación recibida tras tres años desde la finalización de los estudios. Estudios de Doctorado.

PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

GRUPO DE INTERÉS	FORMA DE PARTICIPACIÓN
Área de Calidad	Gestiona la encuesta, procesa y analiza los resultados y publica un informe anual con los principales resultados.
Centros Escuela de Doctorado (EDUC)	Recogen, según el procedimiento interno que establezcan, los impresos de autorización de los estudiantes y llevan a cabo el refuerzo telefónico.
Egresados	Cumplimentan la encuesta al año y a los tres años de finalizar, según corresponda.
Comisiones de Calidad	Analizan los resultados de las encuestas y plantean acciones de mejora, en caso de ser necesarias.

REGISTROS DEL PROCEDIMIENTO

PROCEDIMIENTO	REGISTROS	RESPONSABLE DE LA CUSTODIA	TIEMPO DE CONSERVACIÓN
P10 – Inserción laboral y satisfacción con la formación recibida	Estudio sobre la inserción laboral de los egresados de la UC.	Área de Calidad	Indefinido
P10-1 Autorización de los estudiantes	Impreso de autorización de los estudiantes.	Área de Calidad	Indefinido
P10-2 – Encuesta a los egresados tras un año de finalizar los estudios	Resultados de la encuesta de los egresados tras un año desde la finalización de los estudios, agregados por titulación, rama de conocimiento y para el conjunto de la Universidad.	Área de Calidad	Indefinido
P10-3 - Encuesta a los egresados tras tres años de finalizar los estudios	Resultados de la encuesta de los egresados tras tres años desde la finalización de los estudios, agregados por titulación, rama de conocimiento y para el conjunto de la Universidad.	Área de Calidad	Indefinido

INFORMACIÓN PÚBLICA

ELEMENTO DEL SGIC	FORMA DE INFORMAR
Principales resultados de las encuestas	Informe Final del SGIC de la Titulación.
Estudio sobre la inserción laboral de los egresados de la Universidad de Cantabria	• Página web del Área de Calidad. • Nota de prensa con los principales resultados. • Envío del estudio completo a todos los egresados.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN: INDICADORES

IDENTIFICADOR	DEFINICIÓN	PERIODO DE CÁLCULO	RESPONSABLE
IND-P10-1a	Grado de satisfacción de los egresados con la formación universitaria recibida en la Universidad de Cantabria.	Curso académico	Área de Calidad
IND-P10-1b	% de egresados con empleo al año de finalizar sus estudios en la Universidad de Cantabria.	Curso académico	Área de Calidad
IND-P10-1c	% de egresados con empleo a los tres años de finalizar sus estudios en la Universidad de Cantabria.	Curso académico	Área de Calidad

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	MODIFICACIONES REALIZADAS
V03	14/02/2020	▪ Se ha modificado la responsabilidad de los indicadores IND-P10-1a, b, c, de forma que recaigan en el Área de Calidad.
V04	22/06/2023	▪ Actualizar las encuestas de los egresados para ajustarla a los tipos de contrato que establece la reforma laboral aprobada por RD-L 32/2021. ▪ Revisión del MGP-SGIC para adaptarlo a la estructura del Modelo AUDIT INTERNACIONAL.